



I ENCUENTRO CENTROAMERICANO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Declaración Final

Convocados por CALDH, HIVOS y CEJIL, en la ciudad de La Antigua, Guatemala, nos reunimos cuarenta y tres defensoras y defensores de derechos humanos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre del 2005, para discutir y analizar la situación regional de los defensores y defensoras de derechos humanos. Nos acompañaron organismos internacionales como Front Line, Amnistía Internacional, Coordinación de Acompañamiento Internacional en Guatemala y Brigadas de Paz Internacional; representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, y el Representante Personal del Secretario General del Consejo de la Unión Europea para los Derechos Humanos y las Directrices de la Unión Europea para los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

CONSTATAMOS QUE:

- Las violaciones a los derechos humanos en la región centroamericana se agravan con la implementación de políticas neoliberales agudizadas por la imposición de tratados de libre comercio, y por políticas hemisféricas de seguridad, impulsadas por los Estados Unidos, e implementadas por los gobiernos de la región, que colocan a los defensores y defensoras de derechos humanos en la misma categoría de terroristas y narcotraficantes.
- En la región, los gobiernos se han apartado progresivamente del paradigma democrático de la seguridad y el desarrollo, teniendo como resultados evidentes el aumento de la pobreza, una ola creciente de asesinatos de jóvenes y mujeres, la adopción de legislaciones de mano dura y de restricción a los derechos, la criminalización y penalización de la manifestación y movilización social y, el aumento sistemático de los ataques a defensores y defensoras de derechos humanos.
- La impunidad se manifiesta y profundiza en la región centroamericana. La mayoría de violaciones de derechos humanos del pasado y del presente, así como los asesinatos y los actos de corrupción, no tienen investigaciones serias que conduzcan al conocimiento pleno de la verdad, a la identificación de los responsables y a su enjuiciamiento y sanción. La impunidad impide la construcción de la paz y de un estado democrático de derecho.
- Un agravamiento de la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en toda la región.

AFIRMAMOS QUE:

- Los defensores y defensoras de derechos humanos somos todas las personas, grupos, comunidades y movimientos que trabajamos y luchamos por la vigencia plena de los derechos humanos, y que



hacemos una contribución significativa al desarrollo de la cultura democrática y a las propuestas de reforma del Estado, rendición de cuentas y ampliación de la participación a nivel local y nacional.

RECONOCEMOS LAS SIGUIENTES TENDENCIAS REGIONALES

a) Tendencias negativas:

- El **aumento de la difamación** como forma de intimidación y deslegitimación del trabajo de los defensores y defensoras.
- La **criminalización** de los defensores y defensoras teniendo como resultado su inmovilización y en consecuencia, actos de represión, prisión y hostilidad.
- La **criminalización del derecho de manifestación** que ha sido vedado durante estos últimos años.
- El **señalamiento de los defensores y defensoras como antisistema** por parte de los gobiernos por no coincidir con sus políticas y no participar o retirarse de los diálogos, que legitiman el sistema y no resuelven las causas de las violaciones a los derechos humanos.
- El **aumento de las amenazas, intimidaciones y asesinatos** en contra de los defensores y defensoras de derechos humanos en el último año. Destacamos que los pueblos indígenas y afrodescendientes son los que se encuentran en mayor vulnerabilidad.
- La **utilización de archivos policiales, de inteligencia militar o judicial para la persecución e intimidación** de los defensores.
- La **participación de agentes de Estado** en la ejecución y organización de operativos en contra de los defensores y defensoras.
- La **difamación** de los defensores y defensoras por parte de las grandes empresas que controlan la mayor parte de los medios de comunicación social. Es difícil que estas empresas reproduzcan con objetividad y amplitud notas periodísticas que reflejen nuestro quehacer.
- La **reducción del financiamiento** a programas y actividades de los defensores y defensoras de derechos humanos; así como el de los organismos estatales e internacionales de protección de los derechos humanos.

b) Tendencias positivas

- El desarrollo de estrategias en redes para responder e implementar mecanismos de protección.



- El fortalecimiento de alianzas y articulación de acciones en busca de la solidaridad nacional e internacional.
- El reconocimiento y la inclusión de la diversidad sexual como parte del movimiento de los derechos humanos.
- Un mayor profesionalismo en el ejercicio de los mecanismos formales, nacionales e internacionales, para la protección de los defensores y defensoras, y una mejor sistematización de las violaciones en su contra.
- Atención integral a los defensores y defensoras, en particular a su salud mental.

PROPONEMOS:

A los Estados:

- a) Visibilizar y reconocer el trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos en cada país y en el ámbito regional.
- b) Promover que los candidatos y candidatas a las Procuradurías o Defensorías de Derechos Humanos sean personas con reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos.
- c) Aumentar y asegurar el presupuesto de las instancias estatales de protección de derechos humanos.
- d) Asegurar la existencia de un cuerpo legal adecuado para la dignificación y protección de los defensores y defensoras de derechos humanos.
- e) Aumentar las líneas de financiamiento a los mecanismos internacionales de protección, en particular a los que tutelan los derechos de los defensores y defensoras.

A los Órganos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos:

- a) Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) cree una relatoría sobre defensores de derechos humanos.
- b) Mientras se crea la Relatoría, la Unidad de Defensores de la CIDH debe realizar informes temáticos sobre la situación de defensores y defensoras en la región con énfasis en la situación de defensores y defensoras de medio ambiente, de los derechos de los pueblos indígenas, de la diversidad sexual y de los y las sindicalistas.
- c) Realizar Informes sobre la práctica de la difamación contra los defensores y defensoras de los Derechos Humanos.



- d) Exhortar a los estados a investigar eficazmente las violaciones a los derechos de los defensores y defensoras, en la aplicación de las medidas cautelares otorgadas a éstos.

A los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos:

- a) Profundizar y generalizar el conocimiento sobre los distintos mecanismos internacionales y la forma de acceder a ellos.
- b) Socializar entre las organizaciones y países con experiencias en la utilización de los mecanismos internacionales, las prácticas exitosas y las lecciones aprendidas en su implementación. Dicha socialización busca encontrar formas de aplicación creativas de los mecanismos en la práctica cotidiana de nuestro trabajo.
- c) Promover la elaboración de un caso emblemático centroamericano de defensores y defensoras de derechos humanos como una estrategia para impulsar cambios en las políticas públicas en el ámbito nacional e internacional.
- d) Establecer alianzas con las organizaciones y redes de derechos humanos que puedan influir en la aplicación de las directrices de la Unión Europea.

ACORDAMOS

- a. Crear una red que desarrolle y fortalezca lazos de solidaridad y acciones para la protección y el reconocimiento de la labor de defensores y defensoras de derechos humanos del área centroamericana que incida en la sociedad, el Estado e instancias internacionales.
- b. Implementar un mecanismo nacional de sistematización de la situación de las y los defensores de derechos humanos y de articulación de mecanismos creativos de protección.
- c. Establecer vínculos de comunicación ágiles entre el mecanismo nacional y los mecanismos internacionales.
- d. Fortalecer la coordinación de organizaciones de derechos humanos para la presentación de denuncias integrales y amplias tanto a nivel nacional como regional e internacional.
- e. Desarrollar talleres de salud mental para defensores y defensoras de derechos humanos que se realicen de forma permanente y preventiva. Así como buscar los medios electrónicos para desarrollar acciones en esta línea.



- f. Impulsar los mecanismos de acompañamiento internacional solidarios en los distintos países centroamericanos.

Finalmente, solidarizarnos con las familias de los defensores y defensoras que han sido asesinadas, y con los defensores y defensoras que sufren privación de libertad, demandas judiciales, atentados, amenazas, allanamientos, persecución y cualquier otra forma de hostilidad como medio de intimidación para impedirles su trabajo, muchos /as de los y las presentes en este encuentro somos víctimas de algunas de estas acciones de intimidación.

La Antigua Guatemala, 2 de Septiembre de 2005